

Despiérta, madre, despiérta!
 ¿Mas por qué te encuentras yerta?
 No te siento respirar.
 Oye, madre: es de mañana
 Y ya suena la campana
 Que nos invita a rezar.

Despiérta, madre, despiérta!
 ¿Mas qué pasan por la puerta?
 ¡Un fatidico ataúd!
 ¡Y en él marchas, madre mía,
 Llevándote mi alegría
 Y mi vida y mi laúd!

ALBERTO CHARRY LARA

Septiembre de 1921.

A LA MEMORIA DEL DOCTOR ELIAS ROMERO

PROPOSICION

aprobada por la Asamblea departamental del Tolima en su sesión
 de la fecha

La Asamblea Departamental del Tolima

Impuesta del fallecimiento del señor doctor don ELÍAS ROMERO, Procurador General de la Nación, jurisconsulto eminente, *catedrático distinguido de Derecho en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, juez integérrimo, que alcanzó por riguroso ascenso el elevado cargo de magistrado del más alto tribunal de justicia del país, probo ciudadano e infatigable educador de la juventud,

DEPLORA

la pérdida del ilustre doctor y presenta el ejemplo de sus virtudes y merecimientos como digno de imitar.

Copia de esta proposición, en nota de estilo, será

enviada a la familia del extinto y al *Rector y Claustro del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*.

Ibagué, marzo 7 de 1923.

El Presidente, J. EUTIMIO SANDOVAL C.

El Vicepresidente, MIGUEL SANTOFIMIO

El Secretario, *Adriano Tribin*.

ACUERDO NUMERO 2

Presidencia del señor magistrado doctor Ferreira

El Tribunal Superior del Distrito judicial del Tolima

teniendo en cuenta que el día cuatro del mes que cursa falleció en la ciudad de Bogotá el doctor ELÍAS ROMERO CORTÉS, distinguido hombre, que prestó grandes servicios al país en el profesorado, en la magistratura y en la Procuraduría General de la Nación, puestos en los cuales culminó como sabio expositor y jurista eximio, a la vez que como verdadero exponente de probidad y rectitud,

ACUERDA:

Laméntase de la manera más profunda y sincera la prematura muerte del doctor ROMERO y preséntase su vida, modelo de corrección, como ejemplo digno de imitarse a todos los empleados judiciales del Departamento.

Copia de este Acuerdo será enviada en nota de estilo a los hijos del extinto, a la Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y a la Procuraduría General de la Nación.

Dado en Ibagué, a nueve de marzo de mil novecientos veintitrés.

El Presidente, JOAQUÍN FERREIRA

El Vicepresidente, CELESTINO ALVAREZ URIBE

Los Magistrados, FÉLIX MARÍA REINA, FRANCISCO TAFÚR A.

El Secretario, *Félix María Polo*.